

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† San Agustín Obispo y Doctor.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Hospital General; se reserva á las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 22 de Julio.

Hace tiempo que los jesuitas estaban trabajando para establecerse en esta capital; y con efecto tenian protectores poderosos, pero tampoco faltaba un fuerte partido declarado contra ellos. Sus partidarios querian hacer valer los servicios que aquellos religiosos habian hecho á las ciencias y á la instruccion pública, y esperaban que el gobierno les confiaria como antes la educacion de la juventud. Nuestro arzobispo, el conde Firmian, ha sido uno de los que se declararon contra los jesuitas; sin embargo, este punto ha estado indeciso hasta ahora, que sabemos con certeza que los jesuitas no se han salido con su pretension á pesar de todos sus esfuerzos. Dicen que en el consejo privado ha habido con este motivo fuertes debates, pero la mayoría estuvo contra ellos, y aun cuentan al príncipe Metternich y al conde Stadion, entre los que se opusieron al restablecimiento de la compañía.

PORTUGAL.

Lisboa 9 de Agosto.

Las cortes se han ocupado ayer y hoy en la discusion de los artículos adicionales á la Constitucion, relativos al reino del Brasil: el primero, que establece una delegacion del poder ejecutivo, que se ha de titular *Regencia del Brasil*, dió ocasion á largos debates, quedando finalmente reformado en la forma siguiente:

«Habrá en el reino del Brasil una sola delegacion del poder ejecutivo, pudiendo alguna provincia quedar inmediatamente dependiente del Gobierno de Portugal.» El segundo artículo fue tambien reformado en estos términos:

«La regencia se compondrá de siete individuos, nombrados por el rey, oyendo el dictamen del consejo de estado.» Los demas artículos fueron aprobados, como pertenecientes á hacer efectivos aquellos dos primeros.

Ha entrado en este puerto un buque portu-

gues, procedente de Fernambuco, con frutos coloniales, y conduce á los diputados á cortes de las provincias de Paraiba, Rio-Grande del Norte y Fernambuco: el diputado de Paraiba refiere que el primero de Junio se reunió la mayor parte de la tropa en sus cuarteles, desde donde enviaron una comision compuesta de militares, un eclesiástico y un hombre del pueblo para representar á la junta provisional que deseaban se jurase en aquella provincia á S. A. R. el príncipe regente, como gefe del poder ejecutivo, independiente de Portugal; pero que la junta mostró tal energia, que lejos de acceder á esta solicitud hizo que el Ayuntamiento prestase nuevo juramento á la Constitucion, á las cortes, al rey constitucional el Sr. D. Juan VI y al príncipe regente constitucional del reino del Brasil, terminándose este principio de sedicion con la mayor satisfaccion de los honrados habitantes de Fernambuco, que solo desean permanecer unidos á sus hermanos de Portugal.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 2 de Agosto.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros conciudadanos la enfermedad del dignísimo compañero de Riego, el patriota general D. Demétrio O-Daly. Hace ya algunos dias que este buen hijo de la patria está sufriendo los ataques de calenturas biliosas, y aunque experimenta alguna mejoría, todos los amantes de la libertad deben dirigir sus votos al cielo, para que conserve á la España un héroe que será siempre uno de sus mas fuertes apoyos.

Apesar de su aguda dolencia, despacha puntualmente los negocios de la comandancia general que tiene interinamente á su cargo. ¡Llor á tan digno Gefe!!! Autoridades, que no pensais mas que en adular y servir á los que ocupan las poltronas ministeriales, miraos en el espejo de las virtudes de O-Daly, y aprendad á corregir vuestros enormes y degradantes vicios!

(La sombra de Lacy).

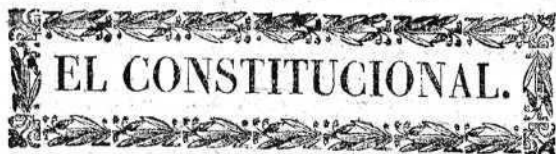
Copiamos del periódico Pluton de Granada lo siguiente.

Artículo de empleados. D. Bernardo Sanchez Valverde secretario de la capitania general de esta provincia y admirador de las virtudes del general Eguia en el año de 20, ha sido nombrado por el ministerio intendente de Huelva. (¡Vaya un intendente!) Este caballero que entiende y ha entendido tanto de rentas como nosotros de tocar la flauta, ha sido elegido para un destino de tanta consideracion y que hubiera estado mejor en otros, que à sus conocimientos reuniesen servicios à favor de la libertad. Valverde no los mostrarà porque es hombre que no gusta tener muy recargadas sus ojas de servicio. Por si acaso estuviésemos equivocados y mientras estractamos unos espedientillos que nos han traído, quisiéramos contestase con toda franqueza al ministerio, que no lo entiende..... que no lo entiende.... que no lo entiende.....
(Argos de Huelva).

CADIZ 13 AGOSTO.

Gobierno superior político.

Por los partes recibidos hoy de Jerez y Arcos resulta que Zaldivar y su partida compuesta de unos 50 hombres se presentaron el 9 del corriente en el cortijo de Liches, término de Arcos, de donde estrajeron un caballo padre, y se llevaron à dos personas, que soltaron à poco tiempo. Con este motivo la milicia nacional de aquella ciudad se puso sobre las armas, y el Ayuntamiento pidió al de Jerez como mas inmediato algun auxilio para rechazar à los malvados en caso de cualquiera tentativa. Este auxilio se debe haber recibido ya, pues en la madrugada del dia de hoy salió de Jerez un destacamento de 60 hombres, que estaba dispuesto por este señor comandante militar con antelacion à estos partes se situase en Arcos para proteger aquel punto, y acudir à los inmediatos en caso necesario, Cádiz 12 de Agosto de 1822. — Escario.



BARCELONA 27 DE AGOSTO.

Viva la Libertad! Viva la Constitucion de 1812 que nos la asegura! Estos significantes gritos y otros iguales son los que oponen los patriotas à los insignificantes de *Viva la religion, viva la fé, viva la Virgen, viva Dios*, (como que pudiese ser mortal,) con que los fecotas atruenan à los infelices pueblos que gimiendo sufren los horrores de su dominacion: ¡Iucautos, les han hecho creer los curas que los han seducido que los liberales, los amantes de la Constitucion no amaban la Religion que ella misma declara Religion del estado! ¿à que vienen estos clamores de que la fé está en peligro, de que vamos à perder la Religion de nuestros abuelos? Abran los ojos estos desgraciados ilusos; comparen la conducta de esas gavillas de hombres inmorales y supersticiosos que al mismo tiempo que estan sumergidos en los mas cescrandos vicios, creen ó fingen creer que tra-

yendo consigo el cordon A., la novena B., el escapulario C. estan preservados de la muerte, y aun de la mas leve herida; comparen la conducta de estos con la de las tropas que pelean por la Constitucion! verán la diferencia; verán que estos ultimos lloran las desgracias que acarrea el fanatismo sobre el suelo catalan, no empuñan las armas sino instigados por los insultos y la barbarie de las gavillas de ladrones, y las deponen luego que han logrado la fuga de la manadas de ilusos que esperaban poderles hacer frente; y entran en los pueblos mismos de donde han salido sus enemigos, se alojan en sus mismas casas, y no perjudican en nada à sus familias.

Por las obras se conocen los sentimientos de los hombres: nosotros mas bien creerémos en las promesas y en la buena fé de un soldado nacional que no tenga ninguna de estas esterioridades que aprecian los hombres del mundo, pero que sus acciones sean virtuosas como sus sencillas palabras, que no en un cura fanático que mintiendo el caracter sagrado de que està revestido, empuña con una mano el puñal, y con la otra un crucifijo, y predicando las virtudes de Jesucristo, escita à los pueblos al asesinato, al robo, en fin à todos los delitos de que puede ser capaz el hombre mas pervertido.

La religion católica està intimamente unida con la Constitucion política de la monarquía española; quien desconoce aquella, no cumple con lo mandado en esta, y el que cree que el que ame la Constitucion no es buen católico, miente redondamente, y el sacerdote que inculque estas maximas à sus feligreses es digno de los mayores castigos

Segun noticia oficial recibida por el Sr. Gefe superior político del de la provincia de Cordova se disfruta de la mas perfecta tranquilidad en la provincia mencionada, pues la voz que corrió de haber aparecido 200 facciosos à 6 leguas de puente Genil procedentes de la Serranía es falsa y solamente eran 14 ladrones que iban intimidando aquellos pueblos.

Correspondencia particular.

Manresa 26 de Agosto.

En esta poblacion hay mucho servil, de modo que cada dia se va gente con los facciosos; pero los liberales sirven de norma à todos los de Cataluña: entre todos forman una sola voluntad, que es la de perecer por la Constitucion: mas quiere una muger buena que la digan p..... que servil; à pesar de esto el fanatismo en otra clase de gente està en su punto: vaya un ejemplo. El suprimido convento de Santo Domingo lo habilitan para hospital, y entre otros de los altares que habia y han quitado, han inutilizado uno de las almas que era de yeso; pero hubieras visto como se abalanzaban beatos y beatas à recoger pedazos de yeso, besarlos y guardarlos por reliquias: ¡infelices!

Anteanoche salió de aquí una compañía de milicias de Serdania, que se halian emigrados en Sellent, y dos compañías de Canarias, con direccion à recoger à los rectores de Coaner y S.

Mateo, quienes hicieron fuego á las tropas del convoy de Cardona: el segundo no pudo ser habido, y el primero se dió por muy satisfecho al ver las milicias de Serdania, creyendo eran facciosos; diciéndoles: *el otro dia maté dos soldados de Canarias, y herí el caballo de Rotten*: en esto lo hicieron seguir los valientes milicianos, y al saber eran tales, empezó á huir, de modo que se vieron precisados á... obligarle á ir á *almorzar con Dios*. A su regreso á esta, dicha tropa y milicia tuvo un encuentro con unos facciosos que conducian 6 cargas de granos ácia el sitio de Cardona, las que cogieron y condujeron á esta.

También fusilaron en el camino á uno, que dijo era de los de la partida del *Jep dels Estany*s, que venia á mudarse á su casa.

De S. Ramon se sabe que continua sitiado el convento, con una porcion de brechas, y que los facciosos han levantado un somaten general, pero no sacarán el partido que esperan.

Los facciosos de Balsareny han sido reforzados: ayer tarde hubo revista á que asistieron 200 milicianos voluntarios, 150 de la ley, y una compañía de los emigrados de varios pueblos: despues pasaron por delante la lápida que victorearon con las mayores efusiones de patriotismo.

Exposicion que han dirigido al Escmo. Sr. Comandante general de este séptimo distrito los habilitados de los cuerpos de este ejército.

Escmo. Sr. — Sufrimientos de todas clases; fatigas casi insuperables; marchas penosas y continuas; choques empeñados; peligros progresivos; todo cuanto puede desearse del español mas virtuoso, del ciudadano militar mas decidido y arrojado, todo cuanto alcanza y de que es capaz el heroismo de un hombre; todo, todo lo ha superado y supera el ejército que V. E. tiene á sus órdenes. Mas á pesar de tantos sacrificios, de servicios tan relevantes; este mismo ejército emprendedor carece muchos dias hace de lo mas necesario para su subsistencia diaria. V. E. se escandalizará al oír que la mayor parte de los cuerpos á que pertenecen los habilitados que suscriben no tienen cubierto el haber del mes anterior, y ni siquiera han recibido el correspondiente á un solo dia de los veinte y dos que van vencidos en el corriente; pero ello es tan cierto, como doloroso y aun vergonzoso el recordarlo.

Los clamores no interrumpidos de los representantes, lejos de producir el menor fruto, solo han bastado á llenar sus almas de la mas negra melancolia al ver sus regimientos sumidos en la miseria, y sus reclamaciones desatendidas.

También elevaron sus quejas á la consideracion del antecesor de V. E.; y garantidos con haber oido de su boca que se repartirian al ejército los 30 mil duros que prestaron algunos patriotas, creyeron remediadas por el pronto las necesidades del momento: pero ¿cual fué su sorpresa cuando vieron detallados solos doscientos y tantos mil reales para los cuerpos, y que efectivamente esta única y mezquina cantidad se

repartió entre ellos? Asi es que fué tan corta la que les cupo que quedaron tan faltos de socorro, tan indigentes, tan exaustos y tan sin aliento como estaban.

La tropa desnuda, descalza, aburrida de su suerte: con el puro rancho, y sin un cuarto de plus para alivio de sus fatigas; presenta un ejemplo de valor, de constancia y de sufrimiento sin límites. Esta conducta debe hacerla acreedora á que V. E. la proteja.

Inútil miran ya los exponentes acudir en adelante al señor Intendente en solicitud de caudales para el alivio de sus cuerpos, pues hasta ahora sus reclamaciones han sido desoidas. Esperanzas transumantes; ofrecimientos de palabra, que no salen de su gabinete; escritos sin provecho, que no pasan del papel donde se estampan, estos son los recursos que proporcionan al soldado. Otros son los que necesita, y ya que aquel no los presta;

A V. E. acuden, como á su primera autoridad, para que penetrado de los escandalosos atrasos que sufren los cuerpos, y del absoluto abandono en que se les tiene, se sirva apurar cuantos medios le dicte su celo, su amor patrio y sus talentos á fin de sacarles del miserable estado en que yacen; evadiendose los recurrentes de toda responsabilidad, y de los fatales resultados que deben subseguirse si no se aplica un pronto y eficaz remedio. Barcelona 23 de Agosto de 1822. — Escmo. Sr. El de Leon, Mathias Salas. — El de Murcia, Ignacio Botaguer. — El de Córdoba, Pablo Gregorio de Tejada. — El de Málaga, Rosendo Lopez. — El de Barcelona, Manuel Marinas. — El de Cantabria, Felipe Lamana. — El de Tarragona, Bernardo Serra. — El de Soria, Francisco Montada. — El de Navarra, Cipriano Alvarez. — El del primer escuadron de Artilleria, Francisco Alfonso Villagomez. — El del primer regimiento de Artilleria, Andres Calera. — El del Inmemorial del Rey, Justo de Goñy. — El del primero de Coraceros, Benito Gutierrez. — El de Africa, Alonso Blay. — El de Aragon, Miguel Reig. — El de Canarias, Ramon Gaiter. — El de Barbastro, Alejandro de Menendez. — El de Fernando séptimo, José Maria Gafas.

Sres. Redactores: Para obsequiar á un amigo forastero, tuve que asistir en la noche del 20 al teatro en la que se ejecutaba la pieza en un acto: *Los acreedores*, y la farsa italiana *La ocasion hace el ladrón*. Prescindiré de si la comedia es buena ó mala, solo dire fué mal ejecutada pues parecia que los actores estuviesen ensayándola. Concluida la pieza, salió nuestro Robreño á advertir al público que la Sra. Pellegrini por hallarse algo ronca, no cantaria el aria que tiene en la farsa. Semejante anuncio me dió á entender que era árbitro todo actor ó actriz de suprimir piezas, con solo decir que se hallaba indispuerto; pues á mi modo de pensar á no ser así, la Sra. Pellegrini, ya que nos cantaba *ronca* un duo, podia tambien cantarnos *ronca* un aria, avisandolo no obstante al público para que atendida su ronquera disimulase sus involuntarias faltas. Volvamos al caso.

Se empezó la farsa, y al presentarse la tal señora se oyó en el teatro una especie de chichisveo ó murmullo sordo que parece la incomodó, pues ejecutó su parte con tal frialdad y desden que no parecía aquella Pellegrini, que tanto habia alabado á mi amigo el forastero.

Ahora bien señores Redactores, sirvanse Vdes. decirme ¿si son ó no árbitros los actores de suprimir piezas á su antojo? A mi me parece que no son ellos menos responsables para con el público, que lo soy como miliciano voluntario para con mis compañeros de armas, pues cuando por mis indisposiciones tengo que faltar al ejercicio, á la Guardia etc. debo presentar al capitán de la compañía una certificación del facultativo; y si estoy indispuerto, verbi gratia, para hacer armas al hombro, también lo estaré para estar de centinela. Disimulen Vdes. mi curiosidad, y dispongan de su afectísimo etc. — F. M.

Señores Editores: Leí en el diario de Vdes. del 24 del corriente una pregunta que hace el ciudadano M. S. individuo de la tercera compañía del undécimo batallón, del que tengo el honor de ser comandante, relativa á habérsele impuesto una guardia de castigo por haber faltado al ejercicio, y en su vista, me ha parecido deber contestar lo siguiente: El coronel de milicias conociendo lo indispensable que es la instrucción militar en los cuerpos de esta clase, autorizó á los comandantes por orden general de 19 de Junio último para castigar á los que faltasen al ejercicio, con arresto, guardias, privación temporal del honor de servir á la milicia, publicación de faltas, y otros medios que juzgasen oportunos. Creí que la corrección mas benéfica era de aplicar una guardia, y este fué el motivo porque la sufrió el ciudadano M. S.

Suplico á Vdes. se sirvan insertar esta contestación en su periódico para satisfacer á la pregunta del interesado. Barcelona 27 de Agosto de 1822. — Francisco de Milans y Duran.

Señor E. C. A.: Corresponsiéndome como á individuo que soy del cuarto Batallón de la milicia voluntaria de esta ciudad contestar á V. á su artículo inserto en el Constitucional del 22 del corriente, si acaso el Espolín podía contar con el Batallón de su accidental mando en el caso que Vd. indica de combatir....debo manifestarle: que todos los individuos del citado Batallón, fieles observadores del juramento que prestaron cuando la patria depositó en sus manos las armas para defender sus inviolables derechos, no respiran otra cosa que la Constitución pura y neta del año 12 y sus sentimientos eran los mismos que animaban el primer Batallón de Soria y destacamento de Artillería, y en la actualidad todos están prontos á derramar su sangre á la par del valiente ejército y heroica milicia por su adorada Constitución, á pesar de Guardias camareros y anilleros. Queda de Vd. S. S.—El Voluntario de la primera.—F. R.

Señores Editores: Espero se servirán Vds.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

si lo saben, y sinó creo no faltará un buen ciudadano que por medio de su periódico satisfará á las preguntas siguientes.

Primera. Si consecuente á reales ordenes vigentes puede un empleado público obtener á un mismo tiempo dos ó mas destinos, aunque sea el uno de ellos conocido por de Reglamento, y el otro de la clase de municipales, corporaciones, juntas, direcciones, administraciones, etc. y si puede en su razon disfrutar dos, ó mas sueldos.

Segunda. Si consecuente á las mismas, corresponde á todos los empleados sin distinción alguna sufrir el descuento del tanto por ciento sobre sus haberes: ó si solamente deben sufrirlo como lo sufren los que cobran por tesorerías ó pagadurías de ejército, ó de provincia.

Tercera. Si es un deber de buen ciudadano publicar á la faz del público los sugetos comprendidos en los dos capitulos antecedentes sin riesgo alguno, por el beneficio que reportaria la nacion corrigiendo estos abusos. si lo son: O si en caso de hacerlo, se puede perseguir al que lo haga, denunciarle el artículo, declararlo, y obligarle á prestar fianzas, ó á entrar en una jaula.

Si se me satisfacen estas preguntas y puedo hacerlo sin riesgo, quizás otro día seré mas largo. —El Curioso.

Ciudadano Editor: Sirvase Vd. preguntar al público por medio de su periódico lo siguiente:

En el concepto de que las diputaciones provinciales nombran los vocales amovibles de las juntas superiores de sanidad ¿deben estas implorar el auxilio de aquellas para que se cumplan sus acuerdos? ¿Deben las diputaciones verificarlo? ¿se esponen, cuando nó, á que los individuos de las juntas renuncien formal y terminantemente sus destinos? Y en tales casos ¿queda resguardada siempre la salud general?

Espera impaciente la solución concreta á dichas preguntas S. S. S. Q. S. M. B.—Un quidam.

SUSURRO.

Se susurra que por zelos (que tambien los hay políticos) se retarda la salida de los batallones tercero y cuarto de la Milicia nacional voluntaria, que debian salir hoy mandados por el coronel D. Antonio Gironella... Y se retarda, porque se acerca el Setiembre, y se debe hacer nueva eleccion de empleos, y se cree que Gironella no será coronel... Bastante hemos dicho.

Hoy ha Llegado el Navío de la Armada Nacional S. Pablo procedente de Cadiz en 17 dias del porte de 74 cañones y 450 plazas, al mando del capitán de igual clase D. José de Salas: conduce dos millones de reales y 13 individuos del batallón ligero de Canarias.

Segun cartas de Vich han sido presos el Canonigo Corrons, y mosen Pedro Palau portero del archivo del cabildo, los cuales deben llegar mañana á esta; y SU ILMA. EL MUY REVERENDO SEÑOR OBISPO está con centinela de vista de noche y dia bien guardadito en su palacio.... ¡gran pastel se habrá descubierto!...

Teatro. II Marcantonio. A las 7.